



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215673441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 14 de 2021

Señor(a)
SILVA

Alfredo Silva Perez

Carrera 18 A 65 D 32 Sur

CP: 111961

Email: albertsil3@gmail.com

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocida	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Corrido	☐ No Contactado
		☐ Faltado	☐ Apartado Clausurado
	Fecha 1	10 JUL 2021	Fecha 2
	Nombre del distribuidor	Nestor Montenegro	Nombre del distribuidor
	C.C.	030.633.799	C.C.
	Centro de Distribución		Centro de Distribución
	Observaciones	Casa 3 pisos de color blanco, 2 puertas blancas señar a piso que no coincide	Observaciones

REF: RESPUESTA RADICADO 20216121102602

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestro sistema de información SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo N°11001000000013108828 de 08/23/2016 y 11001000000013108829 de 08/23/2016 en estado Vigente, son de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215673441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Para el caso que nos ocupa las ordenes de comparendo fueron notificado en vía a la persona que se encontraba conduciendo el vehículo y de esta manera se individualizo la misma, por tanto, se procedió con la imposición de la orden de comparendo de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Cordialmente,

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-07-2021 10:08 PM

Anexos: PETICION

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215673441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Formulario de radicación de documento, número 11001800000013188929. Incluye campos para fecha (2016), hora (12:00), y lugar (Bogotá). Contiene una tabla de verificación de caracteres y una sección de datos personales y laborales. Se menciona el nombre "Alfredo Silva Peña" y el número "103375210".

Formulario de radicación de documento, número 11001800000013188929. Incluye campos para fecha (2016), hora (12:00), y lugar (Bogotá). Contiene una tabla de verificación de caracteres y una sección de datos personales y laborales. Se menciona el nombre "Alfredo Silva Peña" y el número "103375210".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215673441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 14 de 2021

Señor(a)

SILVA

Alfredo Silva Perez

Carrera 18 A 65 D 32 Sur

CP: 111961

Email: albertsil3@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO 20216121102602

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestro sistema de información SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo N°11001000000013108828 de 08/23/2016 y 11001000000013108829 de 08/23/2016 en estado Vigente, son de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22

*“...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)”*

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

“Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215673441

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Para el caso que nos ocupa las ordenes de comparendo fueron notificado en vía a la persona que se encontraba conduciendo el vehículo y de esta manera se individualizo la misma, por tanto, se procedió con la imposición de la orden de comparendo de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Cordialmente,

Gabriel José Moncada Barbosa

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-07-2021 10:08 PM

Anexos: PETICION

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible][illegible]

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C 06 DE JULIO DE 2021



Señores
SECRETARIA MOVILIDAD DE BOGOTA
Ciudad

Invocando el Artículo 23 de la constitución nacional "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derecho fundamentales"

REF. PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS:

Tipo	Estado comparendo	Número	Placa	Fecha	Saldo	Intereses	Total Saldo Intereses
COMPARENDO ELECTRONICO DEAP	VIGENTE	11001000000013108829	PUW87D	06/23/2016	\$889,500.00	\$492,990.00	\$1,382,490.00
COMPARENDO ELECTRONICO DEAP	VIGENTE	11001000000013108828	PUW87D	06/23/2016	\$114,900.00	\$82,150.00	\$197,050.00

ALFREDO SILVA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.033.757.210 de Bogotá haciendo uso del Artículo 23 de la constitución Política de Colombia y de acuerdo a la ley 1755 de 2015. Presento ante ustedes los siguientes peticiones:

HECHOS

- Según establece el estado de cuenta del SIMIT y de la Secretaria de Transporte y Movilidad se registran los comparendos antes relacionados en la referencia del presente derecho de petición.
- Según establece el artículo 159 de la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre", establece que el término de la prescripción de las sanciones que se imponen por violación a las normas de tránsito es de 3 años, contados a partir de la fecha de ocurrencia de los hechos, término que se interrumpe con la presentación de la demanda (expedición del mandamiento de pago), por lo cual los comparendos antes mencionados cumplen con lo concordado en dicha norma para su prescripción y descargo de la base de datos del SIMIT, por lo anteriormente narrado y en ejercicio del derecho de petición comedidamente solicito:

PRETENSIONES

Con base en lo expuesto anteriormente solicito a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD** resuelva las siguientes pretensiones de manera motivada, clara y concisa como lo preceptúa la ley.

PRIMERA. Se haga el estudio de la presente **PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS** en el menor tiempo posible y bajo los parámetros de la ley.

SEGUNDA. **REVOCAR** los comparendos electrónicos, se deje sin valor ni efecto, por las razones expuestas anteriormente.

TERCERO. **EXONERACIÓN DE PAGO** de los comparendos manuales, por la prescripción presente y se absuelva los comparendos por la alegación presentada de **PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS**.

CUARTO. Expedir **PAZ Y SALVO** respecto al comparendo electrónico.

QUINTO. De no concederse mis pretensiones **SECRETARIA DE MOVILIDAD**, responda de **FONDO** y no de simple forma.

SEXTO. **SOLICITAR** por la presente entidad los documentos respectivos para el procedimiento en mención.

SEPTIMO. **NOTIFICAR** de ser necesario **PERSONALMENTE** lo que haya lugar.

FUNDAMENTO DE DERECHO

"ARTICULO 159. CUMPLIMIENTO. La ejecución de las sanciones que se impongan por violación de las normas de tránsito, estará a cargo de las autoridades de tránsito de la jurisdicción donde se cometió el hecho, quienes estarán investidas de jurisdicción coactiva para el cobro, cuando ello fuere necesario. (...)

PARAGRAFO 2. Las multas serán de propiedad exclusiva de los organismos de tránsito donde se cometió la infracción de acuerdo con su jurisdicción. (...)"

ARTICULO 817. TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO. La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, contado a partir de:

1. La fecha de vencimiento para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente.
2. La fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea.
3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores.
4. La fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión.

La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro será de los Administradores de Impuestos o de Impuestos y Aduanas Nacionales respectivos, o de los servidores públicos de la respectiva administración en

quien estos deleguen dicha facultad y será decretado de oficio o a petición de parte.

Artículo 161. Caducidad. La acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia. El no cumplimiento por Parte del funcionario con este término será causal de mala conducta.

ART 818. INTERRUPCIÓN Y SUSPENSIÓN DEL TERMINO DE PRESCRIPCIÓN

el término de la prescripción de la acción de cobro se interrumpe por la notificación del mandamiento de pago, por el otorgamiento de facilidades para el pago, por la admisión de la solicitud del concordato y por la declaratoria oficial de la liquidación forzosa administrativa.

Interrumpida la prescripción en la forma aquí prevista, el término empezara a correr de nuevo desde el día siguiente a la notificación del mandamiento de pago, desde la terminación del concordato o desde la terminación de la liquidación forzosa administrativa.

El término de prescripción de la acción de cobro se suspende desde que se dicte el auto de suspensión de la diligencia del remate y hasta:

- la ejecutoria de la providencia que decide la revocatoria,
- la ejecutoria de la providencia que resuelve la situación contemplada en el artículo 567 de estatuto tributario.
- el pronunciamiento definitivo de la jurisdicción contencioso administrativa en el caso contemplado en el artículo 838 del estatuto tributario.

NOTIFICACION

Para efectos de la notificación en la Dirección: carrera 18A No 65D-32 sur barrio: lucero medio teléfono: 3212284168 correo: albertsil3@gmail.com

Cordialmente,

Alfredo Silva Perez
ALFREDO SILVA PEREZ
C.C. 1.033.757.210 de Bogotá

Certifico que el correo electrónico ingresado a mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a la Secretaría Distrital de Movilidad para el envío de la respuesta a mi solicitud por este medio. (Marcar con una X)

SI: ☒

NO: ☐

Tramitador:

Mensajero:

Correo electrónico: alvertsi30@gmail.com

Aceptar o no condiciones política seguridad de la información y aceptación tratamiento de datos ley 1581 2012. (Marcar con una X)

SI: ☒

NO: ☐

Tramitador:

Mensajero:

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E51767809-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 8999999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: albertsil3@gmail.com

Fecha y hora de envío: 22 de Julio de 2021 (09:19 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 22 de Julio de 2021 (09:19 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214215673441-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214215673441.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content3-application-120214215673441_00002.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro

12

12

12

12

12

12

Destinatario	Remitente
Nombre Razón Social: WILLIAM ALFREDO SANCHEZ NARVAEZ Dirección: DIAG 49 # 41 - 53 41 SUR Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión: 23/07/2021 09:16:55	Nombre Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA32571320CO

Destinatario	Remitente
Nombre Razón Social: LUIS GILBERTO DAZA GONZALEZ Dirección: CRA 84 # 87 - 8D TORRE 15 APTD 2058 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión: 23/07/2021 09:16:52	Nombre Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA32571883CO

Destinatario	Remitente
Nombre Razón Social: JOSE HOVER DIAZ REYES Dirección: CL 25 No. 25 - 25 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión: 23/07/2021 09:16:49	Nombre Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA32571633CO

Valores Destinatario	Remitente
Valor Total: \$0 Costo de manejo: \$0 Valor Flete: \$5.800 Valor Declarado: \$0 Pase Facturado (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 200 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 111700 Código Postal: 111700 Dirección: DIAG 49 # 41 - 53 41 SUR Nombre/Razón Social: WILLIAM ALFREDO SANCHEZ NARVAEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Referencia: 20215405727241 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Causal Devoluciones) Orden de servicio: 14421854 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD CORREO CERTIFICADO NACIONAL Método Concesión de Correo	1111 000 438 72

Valores Destinatario	Remitente
Valor Total: \$0 Costo de manejo: \$0 Valor Flete: \$5.800 Valor Declarado: \$0 Pase Facturado (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 200 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 111700 Código Postal: 111700 Dirección: CRA 84 # 87 - 8D TORRE 15 APTD 2058 Nombre/Razón Social: LUIS GILBERTO DAZA GONZALEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Referencia: 20215405727241 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Causal Devoluciones) Orden de servicio: 14421854 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD CORREO CERTIFICADO NACIONAL Método Concesión de Correo	1111 000 438 72

Valores Destinatario	Remitente
Valor Total: \$0 Costo de manejo: \$0 Valor Flete: \$5.800 Valor Declarado: \$0 Pase Facturado (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 200 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 111700 Código Postal: 111700 Dirección: CL 25 No. 25 - 25 Nombre/Razón Social: JOSE HOVER DIAZ REYES Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Referencia: 20215405727241 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Causal Devoluciones) Orden de servicio: 14421854 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD CORREO CERTIFICADO NACIONAL Método Concesión de Correo	1111 783 438 72

Valores Destinatario	Remitente
Valor Total: \$0 Costo de manejo: \$0 Valor Flete: \$5.800 Valor Declarado: \$0 Pase Facturado (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 200 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 111700 Código Postal: 111700 Dirección: DIAG 49 # 41 - 53 41 SUR Nombre/Razón Social: WILLIAM ALFREDO SANCHEZ NARVAEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Referencia: 20215405727241 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Causal Devoluciones) Orden de servicio: 14421854 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD CORREO CERTIFICADO NACIONAL Método Concesión de Correo	1111 000 438 72

Valores Destinatario	Remitente
Valor Total: \$0 Costo de manejo: \$0 Valor Flete: \$5.800 Valor Declarado: \$0 Pase Facturado (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 200 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 111700 Código Postal: 111700 Dirección: CRA 84 # 87 - 8D TORRE 15 APTD 2058 Nombre/Razón Social: LUIS GILBERTO DAZA GONZALEZ Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Referencia: 20215405727241 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Causal Devoluciones) Orden de servicio: 14421854 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD CORREO CERTIFICADO NACIONAL Método Concesión de Correo	1111 000 438 72

Valores Destinatario	Remitente
Valor Total: \$0 Costo de manejo: \$0 Valor Flete: \$5.800 Valor Declarado: \$0 Pase Facturado (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 200 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 111700 Código Postal: 111700 Dirección: CL 25 No. 25 - 25 Nombre/Razón Social: JOSE HOVER DIAZ REYES Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Referencia: 20215405727241 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Causal Devoluciones) Orden de servicio: 14421854 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD CORREO CERTIFICADO NACIONAL Método Concesión de Correo	1111 783 438 72



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4690

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215673441 ALFREDO SILVA PEREZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 14 DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121102602**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona García**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

